



RESOLUCIÓN NÚMERO 33/2020, DE 19 DE JUNIO, DEL DIRECTOR GENERAL DE INFRAESTRUCTURAS Y PROGRAMAS DE ACTIVIDAD FÍSICA Y DEPORTE DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Finalizado el plazo de presentación de solicitudes relativo a la Orden 107/2020, de 19 de marzo, de la Vicepresidencia, Consejería de Deportes, Transparencia y Portavocía del Gobierno de la Comunidad de Madrid por la que se aprueba la convocatoria para el año 2020 de subvenciones destinadas a clubes deportivos madrileños por la participación de sus equipos en las máximas categorías y niveles de competiciones oficiales de ámbito nacional o internacional, de carácter no profesional, y examinadas las mismas, se publicó la Resolución 31/2020, de 29 de mayo, del Director General de Infraestructuras y Programas de Actividad Física y Deporte, por la que se publicó el listado provisional de solicitudes admitidas y excluidas.

Posteriormente, se ha comprobado la existencia de varios errores en dicha relación provisional de admitidos y excluidos. Por ello,

RESUELVO

Subsanar los errores detectados que a continuación se detallan:

Primero. – Corregir errores relativos a la categoría señalada en el listado provisional de solicitudes admitidas y excluidas de los siguientes clubes interesados, quedando según lo señalado en este dispongo:

Nº EXP.	NOMBRE DE LA ENTIDAD	NOMBRE DEL EQUIPO	CATEGORÍA	MODALIDAD/ ESPECIALIDAD
43	AD TRIATLÓN ECOSPORT ALCOBENDAS	AD TRIATLÓN ECOSPORT ALCOBENDAS	LIGA NACIONAL DE CLUBES DE 1ª DIVISIÓN FEMENINA	DUATLÓN
57	CDE BÁDMINTON CLEAR MADRID	CLUB BÁDMINTON CLEAR MADRID	LIGA NACIONAL DE 1ª DIVISIÓN MIXTA	BÁDMINTON
161	ASOCIACIÓN PARA LA PRÁCTICA DE JUDO EN MÓSTOLES	AJM JUDO MÓSTOLES	LIGA NACIONAL 1ª DIVISIÓN MADCULINA	JUDO



Segundo. - Incluir las siguientes solicitudes de clubes interesados en el listado provisional de solicitudes admitidas y excluidas como solicitudes admitidas:

Nº EXP.	NOMBRE DE LA ENTIDAD	NOMBRE DEL EQUIPO	CATEGORÍA	MODALIDAD/ ESPECIALIDAD
288	CLUB ESGRIMA BARAJAS	EQUIPO SENIOR FEMENINO DE FLORETE CEB-M	DIVISIÓN ORO FEMENINA	ESGRIMA - FLORETE
289	CLUB MADRILEÑO CIENCIAS	1ª DIV. SENIOR FEMENINA – CLUB MADRILEÑO CIENCIAS	1ª DIVISIÓN SENIOR FEMENINA	PIRAGÜISMO – KAYAK POLO

Tercero. - Incluir las siguientes solicitudes de clubes interesados en el listado provisional de solicitudes admitidas y excluidas como solicitudes excluidas, indicando las causas de exclusión. El detalle de las causas de exclusión deberá consultarse en el Anexo III en la Resolución 31/2020, de 29 de mayo, anteriormente citada.

Nº EXP.	NOMBRE DE LA ENTIDAD	NOMBRE DEL EQUIPO	CATEGORÍA	MODALIDAD/ ESPECIALIDAD	CAUSA DE EXCLUSIÓN
287	ASOCIACIÓN PARA LA PRÁCTICA DEL JUDO EN MÓSTOLES	AJM JUDO MÓSTOLES	LIGA NACIONAL 2ª DIVISIÓN MADCUINA	JUDO	D3, F1
290	TRI INFINITY MÓSTOLES	TRI INFINITY MÓSTOLES	1ª DIVISIÓN FEMENIINA	TRIATLÓN	D2, E2
291	AR CONCEPCIÓN CIUDAD LINEAL	AR CONCEPCIÓN CIUDAD LINEAL	LIGA PREMAAT DIVISIÓN HONOR FEMENINA	NATACIÓN - WATERPOLO	B3, C1, D1, E4
292	AR CONCEPCIÓN CIUDAD LINEAL	AR CONCEPCIÓN CIUDAD LINEAL	LIGA PREMAAT DIVISIÓN HONOR MASCULINA	NATACIÓN - WATERPOLO	B3, C1, D1, E4



Cuarto. - Añadir nuevas causas de exclusión a las ya señaladas en el listado provisional de solicitudes admitidas y excluidas de las solicitudes presentadas por los siguientes clubes interesados. El detalle de las causas de exclusión deberá consultarse en el Anexo III en la Resolución 31/2020, de 29 de mayo, anteriormente citada:

Nº EXP.	NOMBRE DE LA ENTIDAD	NOMBRE DEL EQUIPO	CATEGORÍA	MODALIDAD/ ESPECIALIDAD	CAUSA DE EXCLUSIÓN
5	CDE OLÍMPICO DE MADRID	CDE OLÍMPICO DE MADRID	2ª DIVISIÓN FEMENINA	FÚTBOL	B5
9	AD SPRINT	AD SPRINT- EQUIPO ABSOLUTO MASCULINO	2ª DIVISIÓN MASCULINA	ATLETISMO	B5
12	CDB RUGBY CRC POZUELO	CRC POZUELO RUGBY	TORNEO NACIONAL RUGBY SEVEN FEMENINO	RUGBY VII	B5
14	CD RIVAS FUTSAL	RIVAS FUTSAL	2ª DIVISIÓN NACIONAL FEMENINA	FÚTBOL SALA	B5
56	CLUB TORRELODONES CF	TORRELODONES CF	2ª DIVISIÓN FEMENINA	FÚTBOL	B5
60	MADRID CIUDAD TENIS DE MESA	MADRD CIUDAD TM	1ª DIVISIÓN MASCULINA	TENIS DE MESA	B5
65	CDE TRIATLÓN SAN SEBASTIÁN DE LOS REYES	CDE TRAITLÓN SAN SEBASTIÁN DE LOS REYES	CAMPEONATO DE ESPAÑA DE CLUBES – DIVISIÓN PROMOCIÓN	TRIATLÓN	B5
67	CLUB ESGRIMA POZUELO	CEP-M2 MASCULINO	DIVISIÓN PLATA MASCULINA	ESGRIMA - ESPADA	B5
89	AD ALHONDIGA	AD ALONDIGA	2ª DIVISIÓN FEMENINA	FÚTBOL	B5



101	CDE TRIÁNGULO IHESTE	CLUB DE PELOTA TRIÁNGULO IHESTE	CAMPEONATO DE ESPAÑA CLUBES F36M 1ª CAT.	PELOTA	B5
148	CLUB ELEMENTAL GIMNÁSTICO GETAFE	CLUB ELEMENTAL GIMNÁSTICO GETAFE	CAMPEONATO ESPAÑA CLUBES MASCULINO	GIMNASIA - TRAMPOLÍN	B5
157	ALBERCHE KAYAK CLUB	ALBERCHE KAYAK CLUB	1ª DIVISIÓN FEMENINA	PIRAGÜISMO – KAYAK POLO	D2
172	CLUB CULTURAL RECREATIVO NATACIÓN ALCOBENDAS	CLUB NATACIÓN ALCOBENDAS	DIVISIÓN DE HONOR	NATACIÓN	B5
188	CLUB GIMNÁSTICO SAN BLAS	CLUB GIMNÁSTICO SAN BLAS	CE CLUBES – ABSOLUTA – SENIOR NIVEL 10 MASCULINA	GIMNASIA ARTÍSTICA	B5
191	CDE HALTEROFILIA ARANJUEZ	CDE HALTEROFILIA ARANJUEZ	2ª DIVISIÓN MASCULINA	HALTEROFILIA	B5
194	CLUB NOROESTE LAS ROZAS	DIVISIÓN DE HONOR MASCULINA	DIVISIÓN DE HONOR MASCULINA	TENIS DE MESA	B5
221	CDE JABATOS RUGBY CLUB	CDE JABATOS RUGBY CLUB	GPS COPA DE LA REINA FEMENINA	RUGBY VII	B5
222	CDB GREDOS SAN DIEGO	CDB GREDOS SAN DIEGO	CAMPEONATO ESPAÑA CLUBES EQUIPO FEMENINO	GIMNASIA - TRAMPOLÍN	B5
223	AD AUTOESCUELA SIMANCAS	AD AUTOESCUELA SIMANCAS	2ª DIVISIÓN FEMENINA	FÚTBOL SALA	B5
231	CLUB OLÍMPICO 64	OLÍMPICO 64	1ª DIVISIÓN NACIONAL BALONCESTO MASCULINA	BALONCESTO	B5
232	CLUB OLÍMPICO 64	OLÍMPICO 64	1ª DIVISIÓN NACIONAL BALONCESTO FEMENINA	BALONCESTO	B5
238	CD ARQUITECTURA	CD ARQUITECTURA	SEVENS FEM. CHALLENGE – TORNEO	RUGBY VII	B5



			NACIONAL		
263	OLÍMPICO DE POZUELO CR	OLÍMPICO DE POZUELO CR	DIVISIÓN DE HONOR B MASCULINA	RUGBY XV	B5
271	AD INGENIEROS INDUSTRIALES LAS ROZAS	AD INGENIEROS INDUSTRIALES LAS ROZAS	RUGBY VII MASCULINO CAMPEONATO DE ESPAÑA	RUGBY VII	B5
274	RAYO VALLECANO DE MADRID SAD	RAYO FEMENINO B	2ª DIVISIÓN FEMENINA	FÚTBOL	B5
280	THE ROYAL OAKS KNIGHTS FOOTBAL CDE	ROYAL OAKS KNIGHTS	LIGA NACIONAL DE FÚTBOL AMERICANO MASCULINA	FÚTBOL AMERICANO	B5

Dicha publicación se realizará con fecha 25 de junio de 2020 y de acuerdo con la citada Orden, se formalizará a través del Tablón de Anuncios de la Dirección General de Infraestructuras y Programas de Actividad Física y Deporte (Paseo de Recoletos núm. 14, Planta 5ª) y la página web de la Comunidad de Madrid.

Los clubes excluidos expresamente en el dispongo tercero y cuarto de la presente resolución, deberán subsanar en el **PLAZO DE 10 DIAS HABLES, CONTADOS DESDE EL SIGUIENTE A LA PUBLICACIÓN DE LA PRESENTE RESOLUCIÓN**, los defectos apreciados en la documentación presentada o aportar la documentación necesaria o formular las alegaciones que estimen oportunas. La documentación deberá presentarse en el registro electrónico de la Comunidad de Madrid o de cualquiera de las administraciones u organismos previstos en el artículo 2.1 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, según lo previsto en los artículos 14.2 y 16.4.a) de la citada Ley 39/2015. En el caso de no atender a este requerimiento, en el referido plazo, se les tendrá por desistidos de su solicitud, de acuerdo con lo dispuesto en el dispongo 4.3 de la citada *Orden 107/2020, de 19 de marzo*.

EL DIRECTOR GENERAL DE INFRAESTRUCTURAS Y
PROGRAMAS DE ACTIVIDAD FÍSICA Y DEPORTE

Fdo.: Alberto Álvarez Filgueira.

